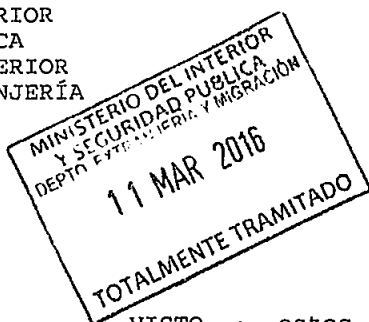


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6238139

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40475

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Gemina AROCA TENAZOA RUN: 24.422.825-9
2. Don Lennin Sebastian GOMEZ AROCA RUN: 24.900.251-8
3. Doña Monica Xiomara GOMEZ AROCA RUN: 24.895.927-4
4. Doña Ariana Masiell GOMEZ AROCA RUN: 24.895.890-1
5. Doña Ana Maria CORY MAMANY RUN: 24.810.939-4
6. Doña Jhoselin BARRERA CORY RUN: 24.835.815-7
7. Doña Melany Yuritzzi BARRERA CORY RUN: 24.810.891-6
8. Don Juan Manuel MEZA AROCA RUN: 24.465.228-K
9. Doña Allisson Dayanna MEZA ACEVEDO RUN: 24.500.259-9
10. Don Juan Jesus MEZA ACEVEDO RUN: 24.500.205-K
11. Doña Nicole Michelle MEZA ACEVEDO RUN: 24.500.300-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/MTT
[141] 04/03/2016